

**Transcribo comunicado de PAMI,
recibido en el día de la fecha:**

**Atento a la cláusula CUARTA de la
Adenda N° 1 (2023) al Convenio de
Dispensa de Medicamentos
Ambulatorios, Clozapinas y Diabetes y
en virtud del incremento dispuesto en el
marco Acta Complementaria N° 7 a la
Adenda 2023 del Convenio Marco de
Adhesión (2018), sus complementarios
y/o modificatorios y prórrogas, a partir
del 1 de julio de 2023: a) el precio por
cada dispensa de Suplementos
Nutricionales a las personas afiliadas
será de PESOS MIL SETECIENTOS
VEINTITRÉS CON 97/100 (\$1.723,97) por
receta incluida en la liquidación; b) por
el servicio de control de la presión
arterial se abonará PESOS
DOSCIENTOS VEINTE CON 04/100
(\$220.04).-**